



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO, LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL, PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, PARA LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL.

La I. Municipalidad de Quilaco, llama a Concurso Público para proveer un cargo de Apoyo Familiar Integral, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos metodológicos y normativos de realizar integradamente la intervención de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, la persona debe cumplir con los requisitos señalados en la Ley N° 18.834, y las condiciones señaladas en el llamado a concurso respectivo, tal como se señala la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

Cargo a Contratar:

- Un Apoyo Familiar Integral, Media Jornada, con cargo a Fondos de Terceros FOSIS, de acuerdo a lo establecido en Convenio FOSIS (**22 horas semanales**), contrato prestación de servicios a Honorarios con una remuneración bruta mensual de \$ 513.402 (quinientos trece mil, cuatrocientos dos pesos).

Se hace presente que de acuerdo señalado en la Ley 20.255, todos los trabajadores a Honorarios deberán realizar sus cotizaciones de seguridad social (pensiones, seguro de accidentes del trabajo y salud) en forma personal, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarlas.

Vigencia Contratación: hasta el 31 de diciembre de 2018.

PERFIL DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor.

Naturaleza del rol en terreno requerido para el cargo: El 80% de la intervención se trata de trabajo en terreno, se debe contar con disposición a adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios en las Modalidades de Acompañamiento.

- **CONOCIMIENTOS:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.

- Conocimientos en enfoque de Género.

- **Competencias:** Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica **disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.**
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

- **FUNCIONES:**

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 6) Reportar periódicamente al Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 7) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 8) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

- 9) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 10) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
- 11) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de certificado de título (no se acepta título en trámite).
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes Personales, vigente.
- Fotocopia simple de certificados de capacitación pertinente al cargo, si corresponde, de acuerdo a lo mencionado en currículum.
- Aquellos postulantes que se hayan desempeñado como Apoyo Familiar o Apoyo Laboral con una vigencia de 2 años a la fecha deberán presentar certificados de evaluación de desempeño, documento que será coordinado entre la Municipalidad y de la Dirección Regional de FOSIS.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de antecedentes será desde el día martes 20 de febrero de 2018 al martes 27 de febrero de 2018, ambos días inclusive, en los siguientes horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas., en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Quilaco, ubicada en calle Manuel Córdova N°. 46

No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

La única vía de entrega de antecedentes será a través de la Oficina de Partes del Municipio.

No se aceptarán antecedentes a través de correo electrónico.

Plazo límite el martes 27 de febrero de 2018, a las 14.00 horas.

La documentación requerida deberá ser presentada en sobre cerrado, tamaño oficio, indicando: "Concurso Público Apoyo Familiar Integral, Programa Familias del subsistema seguridades y oportunidades de la I. Municipalidad de Quilaco".

Se debe indicar en el exterior del sobre;

Nombre del postulante.

Cargo.

Rut.

Domicilio.

Teléfono

Correo electrónico.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Convocatoria y recepción de documentos a concurso público de Apoyo Familiar Integral	20 de febrero de 2018 al 27 de febrero de 2018
Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	12 de marzo de 2018
Análisis curricular	13 de marzo de 2018
Etapas de entrevista	14 de marzo de 2018
Comunicación de los resultados (vía correo electrónico y/o teléfono)	19 de marzo de 2018

Las fechas del cronograma del presente llamado a concurso serán susceptibles de ser modificadas ante cualquier eventualidad.

Fredy Barrueto Viveros

ALCALDE